



La cultura
es de todos

Mincultura

	La cultura es de todos	Mincultura	Fecha: 2022-03-09 11:37:47
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°		Radicado: MC0063712022	
Remitente: Mariana Salnave Sanin : Destinatario: ANGELA MARIA MAYOLO OBREGON Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna Asunto: : Informe de Austeridad e Anexos: 34 FOLIOS			Folios: 2

Bogotá, marzo 09 de 2022

Señora ministra
ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministerio de Cultura
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Austeridad en el Gastos Público del cuarto trimestre de 2021.

Deseando que se encuentre muy bien al igual que su familia.

Respetada ministra Angélica María, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la austeridad del gasto sobre el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales. Dicho informe es producto de los comparativos trimestrales entre vigencias que dan como resultado recomendaciones, que se espera sean tenidas en cuenta para cumplir con las medidas de austeridad, impartidas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y su evolución en el cuarto trimestre de 2021. Una vez analizada la información por parte de Control Interno, se solicita a los responsables la explicación de las variaciones, con el fin incluir las causas de las variaciones, y cuando sea necesario formular las acciones correctivas, de mejora o preventivas que se consideren pertinentes.

Es importante señalar que se vienen implementado medidas de austeridad emitidas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia que pueden ocasionar variaciones sustanciales, razón por la cual, algunos rubros no serán comparados con el trimestre del año anterior.



La cultura
es de todos

Mincultura

Quedo pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Cuatro (4) folios.

Copia: Dra. Claudia Jineth Álvarez Benítez - Secretaria General
Dr. Luis Fernando Salguero Ariza - Secretaría General
Dr. José Ignacio Argote López - Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dr. Jairo Antonio García Montes- Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio
Dra. Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal - Viceministro de Economía Naranja
Dra. Jill San Juan - Viceministerio de Economía Naranja
Dr. Alexander Riascos Torres - Coordinador Grupo Gestión Administrativa.

Proyectó: Helmer Antonio Silva Ladino- Profesional Contratista OCI

Aprobó: Mariana Salnave Sanín - Jefe Control Interno de Gestión.



I. AUSTERIDAD EN EL GASTOS CUARTO TRIMESTRE 2021

En los siguientes rubros se tuvo en cuenta lo determinado en el Artículo 69 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, el Decreto 2411 de 2019, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, Decreto 371 del 08 de abril de 2021, las Directivas Presidenciales 001 de 2016 y 009 de 2018, así como la normatividad vigente en materia de austeridad:

1. Gastos de Personal

1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina: Se analizan los siguientes ítems en cuadros comparativos correspondientes al cuarto trimestre de los años 2020 y 2021.

- Gastos de nómina general
- Planta de personal activo
- Indemnización por Vacaciones
- Supernumerarios
- Análisis de Horas Extras

1.1.1 Gastos por Nómina General

El Ministerio de Cultura durante el *cuarto* trimestre del 2021 presentó erogaciones por concepto de Gastos de Nómina por \$6.313.061.962 con un aumento del 0,09%, por valor de \$5.486.350 frente a lo pagado en el mismo periodo del año 2020.

El concepto de “Otros¹” *correspondiente a:* Vacaciones en tiempo, Bonificación de Dirección, Primas de Vacaciones, Pago Gastos Representación, Bonificación por Servicios, nóminas adicionales del trimestre, muestran un aumento del 0,5% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, representado en \$12.748.302

La prima técnica salarial y no salarial, obtuvo una disminución del 5,4% correspondiente a \$30.362.663.

¹ Otros: comprende los demás conceptos de la nómina tales como bonificaciones, incapacidades, vacaciones, primas, subsidio de alimentación y otros.



Las horas extras revelan un aumento de los 71,8% representados en \$24.563.551 debido a las restricciones por la emergencia sanitaria que se presentaron en el cuarto trimestre año 2020.

Por otro lado, los sueldos de personal de nómina tienen una disminución del 0,04% correspondiente a \$1.462.840. Ver Tabla No. 1.

Explicación área responsable.

- Los Sueldos de Personal: “La diferencia del -0,04% en la ejecución del concepto de sueldos de personal de nómina entre los últimos trimestres de las vigencias 2020 y 2021 se puede explicar teniendo en cuenta las variables de cantidad promedio de cargos ocupados y el incremento en sueldo entre una vigencia y la otra; por una parte la cantidad promedio de cargos ocupados disminuyó entre el 2020 y 2021 pasando de 287 en 2020 a 281 en 2021 y por otra parte se presentó un incremento salarial del 2,61% de sueldos en 2021, con lo cual, se genera una compensación entre las variables mencionadas que genera principalmente la diferencia de -\$ 1.462.840 en la ejecución de sueldos de personal de nómina”.
- Prima Técnica Salarial y No Salarial: “La diferencia del -5,4% en la ejecución del concepto de prima técnica salarial y no salarial entre los últimos trimestres de las vigencias 2020 y 2021 se puede explicar teniendo en cuenta la variable de cantidad de servidores con pago de primas técnicas; durante el trimestre de 2020 la cantidad de servidores con pago de prima técnica era de 59 mientras que para el año 2021 disminuyó a 53, la cantidad de servidores disminuyó entre un año y el otro disminuyó en 6 servidores de los cuales 1 era del nivel directivo y 5 del nivel asesor”.
- Horas Extras, “La diferencia del 71,8 % en la ejecución del concepto de horas extras entre los últimos trimestres de las vigencias 2020 y 2021 se puede explicar teniendo en cuenta la variable de cantidad de horas extras pagadas; esta variación se puede justificar principalmente por que durante la vigencia 2020 a causa de la pandemia por COVID19 y las cuarentenas se redujo sustancialmente la presencialidad en los puestos de trabajo mientras que durante la vigencia 2021 se presentó una normalización gradual en la presencialidad, lo cual, trajo como consecuencia el aumento del 61,44% en las horas extras pasando de 3.250 horas extras pagadas en 2020 a 5.247 en el último trimestre de 2021”
- Otros, “Pagos de conceptos de vacaciones por disfrute, aumento en el pago de conceptos de liquidación de prestaciones principalmente vacaciones



definitivas, inclusión de pagos por retroactivos sobre liquidación de prestaciones en el cuarto trimestre de 2021 y aumento en otros conceptos por incremento salarial de 2021. También se debe tener en cuenta que la cantidad promedio de cargos ocupados disminuyó entre el 2020 y 2021 pasando de 287 en 2020 a 281 en 2021”

MINISTERIO DE CULTURA					
CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA					
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 3.295.149.501	\$ 3.293.686.661	\$ (1.462.840)	-0,04%	↓
PRIMA TÉCNICA SALARIAL Y NO SALARIAL	\$ 564.749.852	\$ 534.387.189,00	\$ (30.362.663)	-5,4%	↓
HORAS EXTRAS	\$ 34.195.241,00	\$ 58.758.792,00	\$ 24.563.551	71,8%	↑
OTROS	\$ 2.413.481.018	2.426.229.320	\$ 12.748.302	0,5%	↑
TOTAL NÓMINA TRIMESTRAL	\$ 6.307.575.612	\$ 6.313.061.962	\$ 5.486.350	0,09%	

Tabla No. 1- Comparativo gastos de nómina Cuarto Trimestre 2020 vs 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia



1.1.2 Planta de personal activo

La planta de personal en el *cuarto trimestre* de 2021 presentó una disminución del 2,80% correspondiente a ocho (8) funcionarios frente al mismo período del 2020; los niveles que presentaron diferencias son: Nivel profesional disminuyó en seis (6) funcionarios, Nivel Asistencial disminuyó en dos (2) funcionario, Nivel Técnico NO se presentaron cambios, Nivel Asesor disminuyó en dos (2) funcionario, Nivel Directivo NO presentó cambios. Ver Tabla No. 2.

MINISTERIO DE CULTURA PLANTA DE PERSONAL ACTIVO					
NIVEL	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
DIRECTIVO	15	15	0	0%	
ASESOR	57	56	-1	-2%	
PROFESIONAL	85	80	-5	-6%	
TÉCNICO	43	43	0	0%	
ASISTENCIAL	86	84	-2	-2%	
TOTAL	286	278	-8	-2,80%	

Tabla No. 2- Planta de personal activo del Ministerio Cuarto Trimestre 2020 vs 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

La planta de personal está conformada por 314 funcionarios, de los cuales 278 se encuentran ocupando el cargo, con una vacancia temporal de 36 cargos como se observa en la Tabla No. 3.

La planta de personal en el *cuarto trimestre* de 2021 presentó una ocupación del 89% correspondiente a 278 funcionarios de 314 aprobados.

Explicación área responsable.

- Asesor: “La variación obedece a la renuncia de un funcionario en empleo de Libre Nombramiento y remoción. (1 asesor 13)”
- Profesional: “La variación obedece a la terminación de dos encargos (1 profesional especializado 18 y un profesional especializado 12); una terminación por pensión (Profesional Especializado 18), 1 Renuncia (1



- *Profesional Especializado 16) y una vacancia temporal por Periodo de prueba en otra entidad (Profesional Universitario 10)”*
- Asistencial: *“La variación obedece a que se desvinculo por pensión un Auxiliar administrativo 16 y renuncio una Secretaria ejecutiva 22”*

MINISTERIO DE CULTURA								
MOVIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL								
NIVEL/CANTIDAD	PLANTA APROBADA	DECRETOS 2120/2121 DE 2018		NUEVA PLANTA	PLANTA A DICIEMBRE 31/2021	CARGOS VACANTES	% OCUPACIÓN PLANTA	TENDENCIA
		SUPRIMIDOS	CREADOS					
DIRECTIVO	15	0	1	16	15	1	94%	↓
ASESOR	66	2	0	64	56	8	88%	↓
PROFESIONAL	94	1	0	93	80	13	86%	↓
TECNICO	46	0	0	46	43	3	93%	↓
ASISTENCIAL	95	0	0	95	84	11	88%	↓
TOTAL	316	3	1	314	278	36	89%	

Tabla No. 3- Movimiento de la planta de personal del Ministerio Cuarto Trimestre 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Como se observa en la tabla 3, con corte a 31 de diciembre de 2021, la planta de personal se encuentra conformada por niveles así: Directivos con un 94% representados en 15 funcionarios; Asesor con un 88% representados en 56 funcionarios; Profesional con un 86% representados en 80 funcionarios; Técnico con un 93% representados en 43 funcionarios; Asistencial con un 88% representados en 84 funcionarios.

Así mismo, muestra cargos vacantes de funcionarios en los siguientes niveles: Profesional con 13, Asistencial con 11, Asesor con 8, Técnico con 3 y Directivo con uno (1).

Explicación área responsable.

- Directivo: *“Que mediante el Decreto 2121 del 15 de noviembre de 2018 Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Cultura, se creó el*



cargo Viceministro 0020, a 31 de diciembre de 2021 se encontraba un cargo de Asesor 13 en vacancia”

- Asesor: “Que mediante el Decreto 2121 del 15 de noviembre de 2018 Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Cultura, se crearon dos Asesores 1 grado 12 y 1 grado 8. que a 31 de diciembre de 2021 se encontraban vacantes por renunciaciones 8 cargos (2 Asesores 7, 2 Asesores 8, 1 Asesor 11 y 2 Asesores 13)”
- Profesional: “Que mediante el Decreto 2121 del 15 de noviembre de 2018 Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Cultura, se creó un Profesional Especializado grado 19. Que a 31 de diciembre de 2021 se encontraban en vacantes temporal 5 cargos de los cuales 4 corresponden a encargos y 1 por Periodo de Prueba en otra entidad (3 profesional universitario y 2 profesional especializado 16). y en vacante definitiva por renunciaciones 8 cargos (3 Profesionales universitario 5 Profesional especializado)”
- Técnico: “La variación obedece a los movimientos de dos empleos mayores mediante encargo, y una renuncia”
- Asistencial: “La variación obedece a 4 vacancias temporales por movimientos en empleos mayores mediante encargo, y 7 vacantes definitivas 3 por pensión de vejez, 1 por muerte y 3 renunciaciones”

1.1.3 Indemnización por Vacaciones

Por Indemnizaciones por Vacaciones en el *cuarto trimestre* de 2021 presentó un aumento del 29,73% frente al mismo periodo del año 2020, representado en un valor absoluto de \$ 15.761.977

MINISTERIO DE CULTURA					
CUADRO COMPARATIVO DE INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES					
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 53.016.090	\$ 68.778.067	\$ 15.761.977	29,7%	
TOTAL INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES TRIMESTRAL	\$ 53.016.090	\$ 68.778.067	\$ 15.761.977	29,73%	

Tabla No. 4- Indemnización por Vacaciones Cuarto Trimestre 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia



Explicación área responsable.

Indemnización por Vacaciones: “Teniendo en cuenta la variación del 29,73% en los pagos por indemnización, se puede explicar teniendo cuenta las variables de aumento en la cantidad de pago por compensación de vacaciones, pasando de 23 en 2020 a 25 en 2021, el aumento salarial del 2,61% en 2021 que también afecta el pago de esta compensación y por último es importante destacar el pago de una compensación de vacaciones de una ex servidora en el último trimestre de 2021 fue aproximadamente de 26 millones mientras que durante el último trimestre de 2020 el pago compensación de vacaciones de mayor valor fue de 12 millones aproximadamente”

Recomendación

- Se sugiere se realice programación de las vacaciones de los servidores de las dependencias teniendo en cuenta las prioridades del plan de acción.
- Se sugiere que el Grupo de Gestión Humana establezca medidas para concertar con las personas que tienen periodos de vacaciones acumulados, con el fin de evitar que éstos sean cancelados en dinero.
- Informar periódicamente por parte del Grupo de Gestión Humana, a cada dependencia del estado de cada uno de los funcionarios en lo relacionado con las vacaciones.

1.1.4 Supernumerarios

Para el *cuarto trimestre* de 2021, el Ministerio contó con diez y seis (16) supernumerarios con una disminución del 11% frente al año 2020.

Variación distribuida de la siguiente manera:

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, Grupo de Contratos y Convenios, Grupo Sistemas e Informática, Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, Control Interno Disciplinarios, Despacho Ministro, cada dependencia aumentó con un (1) supernumerario



Dirección de Poblaciones, Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, Grupo de Gestión Humana, presentaron el mismo número de supernumerarios que el trimestre del año anterior.

Divulgación y Prensa, Control Interno de Gestión, Dirección de Artes, Dirección de Planeación, Concertación Cultural, presentó disminución de un supernumerario. El Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios presentó disminución de tres (3) supernumerarios. Ver tabla No. 5.

Explicación área responsable.

Grupo de Gestión Financiera y Contable: *“Por necesidad del servicio se ubicó un supernumerario en el área de Financiera de nivel técnico”.*

Grupo de Contratos y Convenios: *“Debido a la carga laboral en contratos se asignó un supernumerario para apoyar técnicamente el área”.*

Grupo Sistemas e Informática: *“Por falta de apoyo asistencial en este despacho se vinculó un supernumerario”.*

Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja: *“Por falta de apoyo asistencial en este despacho se vinculó un supernumerario”.*

Despacho Ministro: *“Por falta de apoyo asistencial en este despacho se vinculó un supernumerario”.*

Divulgación y Prensa: *“Por falta de presupuesto se retiró el supernumerario”.*

Dirección de Artes: *“Por falta de presupuesto se retiró el supernumerario”.*

Oficina de Planeación: *“El empleo asistencial se cubrió con una vinculación en periodo de prueba”.*

Concertación Cultural: *“Se efectuó la vinculación en provisionalidad del asistencial del área”.*

Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios: *“Se redujo la vinculación de conductores por falta de vehículos”.*



MINISTERIO DE CULTURA CUADRO COMPARATIVO DE SUPERNUMERARIOS					
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	0	1	1	100%	↑
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	2	3	1	100%	↑
GRUPO SISTEMAS E INFORMÁTICA	1	2	1	100%	↑
VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	0	1	1	100%	↑
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	1	1	100%	↑
DESPACHO MINISTRO	0	1	1	100%	↑
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	1	1	0	0%	▬
DIRECCION DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	1	1	0	0%	▬
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	2	2	0	0%	▬
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	1	0	-1	-100%	↓
DIVULGACIÓN Y PRENSA	1	0	-1	-100%	↓
DIRECCIÓN DE ARTES	1	0	-1	-100%	↓
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	0	-1	-100%	↓
CONCERTACIÓN CULTURAL	1	0	-1	-100%	↓
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	6	3	-3	-50%	↓
TOTAL	18	16	-2	-11%	

Tabla No. 5- Supernumerario Ministerio de Cultura Cuarto Trimestre 2021
Fuente: Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia



1.1.5 Análisis de horas extras diurnos, nocturnos, dominicales y festivos.

Las horas extras pagadas durante el *cuarto trimestre* de 2021 sumaron \$58.758.792 con un **aumento del 72%**. Frente al *cuarto trimestre* del año 2020. Ver Tabla_6.

Así mismo, se observó que fueron causadas por resolución un total de 5.828,55 horas trimestrales.

MINISTERIO DE CULTURA					
COMPARATIVO TRIMESTRE HORAS EXTRAS					
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TOTAL PAGADO	\$ 34.195.241	\$ 58.758.792	\$ 24.563.551	72%	↑
HORAS PAGADAS	3.286,00	4.936,00	1.650,00	50%	↑
HORAS POR COMPENSAR	664,00	892,55	228,55	34%	↑
HORAS CAUSADAS	3.950,00	5.828,55	1.878,55	48%	↑

Tabla No. 6- Horas Extras del Ministerio Cuarto Trimestre 2021
Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación

Explicación área responsable.

- Horas Extras: “De acuerdo con cada uno de los conceptos comparados entre el cuarto trimestre de 2020 y 2021, se observan variaciones positivas que se pueden explicar, por qué durante la vigencia 2020 a causa de la pandemia por COVID19 y las cuarentenas se redujo sustancialmente la presencialidad en los puestos de trabajo, mientras que durante la vigencia 2021 se presentó una normalización gradual en la presencialidad. Lo cual, trajo como consecuencia el aumento en las horas extras, esto se puede evidenciar por ejemplo en los casos de los cargos de Auxiliar de Escena quienes prestan sus servicios en teatros y que tuvieron una variación porcentual en el valor de horas extras. Este comportamiento se puede observar en el cuarto trimestre de 2021 en el cual se muestra en las variaciones de presento un incremento los pagos de horas extras, horas extras causadas y compensatorios acumulados en comparación con el cuarto trimestre de 2020”.



Las horas por compensar en el trimestre ascienden a 892,50 que se deben pagar en tiempo compensatorio como lo contemplan los literales d) y e) del Artículo 36 Decreto 1042 de 1978, modificado por los decretos anuales salariales, artículo 14 del Decreto 304 de 2020 ²

Se relacionan las cinco (5) dependencias con mayor participación en horas extras:

- Despacho Secretaria General con el 54,7%,
- UAE - Museo Nacional con el 19,5%,
- Dirección de Artes con el 10,6%,
- Despacho del Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja con el 9,7%,
- Despacho del Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio con el 3,5%.

Ver Gráfica 1:



Gráfica No1 Mayor gasto de horas extras pagadas por dependencias

² DECRETO 1042 DE 1978 Artículo 36º.- De las horas extras diurnas. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras. Literal d) En ningún caso podrán pagarse más de 40 horas extras mensuales. Modificado por el Artículo 13 del Decreto-Ley 10 de 1989. El literal quedó así: "Horas extras, dominicales y festivos. Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19. Los Secretarios Ejecutivos del despacho de los Ministros, Viceministros, Directores y Subdirectores de Departamento Administrativo y los Secretarios Ejecutivos de Grado 20 en adelante que desempeñen sus funciones en los Despachos de los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Viceministros y Subdirectores de Departamento Administrativo, Secretarías Generales de Ministerios y Departamento Administrativo, tendrán derecho a devengar horas extras, dominicales y días festivos, siempre y cuando laboren en jornadas superiores a cuarenta y cuatro (44) horas semanales. En los Despachos antes señalados sólo se podrán reconocer horas extras máximo a dos (2) Secretarios, a los que se refiere el inciso anterior. PARÁGRAFO 1. Los empleados públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación que tengan la obligación de participar en trabajos ordenados para la preparación y elaboración del presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones, su liquidación y demás labores anexas al cierre e iniciación de cada vigencia fiscal, podrán devengar horas extras, dominicales y festivos, siempre y cuando estén comprendidos en los niveles asistencial, técnico y profesional. En ningún caso podrá pagarse mensualmente por el total de horas extras, dominicales y festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración mensual de cada funcionario. PARÁGRAFO 2. El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales. En todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal."



En la tabla No 7 se presentan los resultados de Horas Autorizadas, Pagas y por Compensar en el Cuarto Trimestre 2021.

MINISTERIO DE CULTURA					
ANÁLISIS DE HORAS EXTRAS CUARTO TRIMESTRE DE 2021					
CONCEPTO	No. HORAS AUTORIZADAS	No. HORAS PAGAS	No. HORAS A COMPENSAR	VALOR PAGADO	% PARTICIPACIÓN \$\$ POR ÁREAS
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	4026	2678,00	268,5	\$ 32.138.011,00	54,7%
UAE - MUSEO NACIONAL	1473	948,00	112,1	\$ 11.482.565,00	19,5%
DIRECCIÓN DE ARTES	825	524,00	190,0	\$ 6.217.778,00	10,6%
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	510	532,00	152,0	\$ 5.698.562,00	9,7%
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	135	114,00	0,0	\$ 2.031.014,00	3,5%
UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	270	140,00	170,0	\$ 1.190.862,00	2,0%
TOTAL	7.239,00	4.936,00	892,55	58.758.792,00	100%

Tabla No. 7- Horas Extras del Ministerio Cuarto Trimestre 2021 Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Recomendaciones:

- Contemplar la normatividad vigente respecto a horas extras para empleados públicos Decreto 400 del 2021.
- Diseñar acciones y controles que racionalicen y alerten a las dependencias para que NO sobrepasen el número de horas extras permitidas, de acuerdo con el Decreto 304 del 27 de febrero de 2020.
- Se sugiere tomar las medidas respectivas para que el ítem “Horas para compensar”, no sean compensadas en dinero de preferencia, sino en tiempo, y al mes siguiente de causadas. Lo anterior, para evitar el incremento en este ítem y se incumpla la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.



2. Contratación Apoyo a La Gestión

La contratación de apoyo a la gestión correspondiente al *cuarto trimestre* del año 2021, de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos y Convenios, se suscribieron 49 contratos, para un total \$510.646.643 generando un **aumento del 57,85%**, representado en \$ 187.153.908 frente al mismo trimestre del año 2020.

Por otro lado, las dependencias del Ministerio que más invirtieron recursos en apoyo a la gestión fueron:

- Dirección de Patrimonio y Memoria, con nueve (9) contratos por \$107.433.413
- Oficina Jurídica, con cinco (5) contratos por \$99.873.291.
- Coordinador Grupo de Divulgación y Prensa, con cinco (5) contratos por \$46.433.334.
- Asuntos Internacionales, con dos (2) contratos por \$26.662.767.
- Coordinación Grupo Gestión Humana, con tres (3) contratos por \$23.853.333.
- Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, con cinco (5) contratos por \$22.323.552.
- Director de Poblaciones, con un (1) contrato por \$ 21.945.000. Ver anexo 1.

Recomendación:

- Revisar en el aplicativo, el diligenciamiento correcto del nombre de las dependencias a la que pertenece el contrato, se evidencia que hay diferentes nombres para una misma dependencia.

3. Gastos Generales

Se analizan los siguientes ítems correspondientes al *cuarto trimestre* de la vigencia 2021.

- Publicaciones y suscripciones



- Comunicaciones
- Gastos Asociados al parque automotor
- Gastos en eventos, campañas y capacitaciones
- Servicios Públicos.

3.1 Publicaciones, fotocopias y suscripciones

En el rubro de inversión, los recursos por publicaciones son utilizados para la estrategia de divulgación de las actividades que realizan las áreas misionales, mediante un contrato bolsa que coordina el Grupo de Divulgación y Prensa. Para el año 2021 se suscribieron los Contratos 0999 y 2035 de 2021 con Imprenta Nacional de Colombia y Central de Medios.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO PUBLICACIONES					
DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA EN \$\$	% VARIACIÓN	TENDENCIA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	\$ 18.319.986	\$ 297.461.130	\$ 279.141.144	1524%	↑
AUDIOVISUALES CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	\$ -	\$ 334.600	\$ 334.600	100%	↑
GESTIÓN TALENTO HUMANO	\$ -	\$ 61.700	\$ 61.700	100%	↑
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 8.830.788	\$ -	\$ (8.830.788)	-100%	↓
TOTAL	\$ 27.150.774	\$ 297.857.430	\$ 270.706.656	997%	
MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO DIVULGACIÓN Y PRENSA					
DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA EN \$\$	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TEATRO COLÓN	\$ 507.441.429	\$ -	\$ (507.441.429)	-100%	↓
EMPREDIMIENTO	\$ 75.000.000	\$ -	\$ (75.000.000)	-100%	↓
ESTÍMULOS	\$ 10.000.000	\$ -	\$ (10.000.000)	-100%	↓
INFRAESTRUCTURA	\$ 29.741.765	\$ -	\$ (29.741.765)	-100%	↓
MUSEO COLONIAL	\$ 7.000.000	\$ -	\$ (7.000.000)	-100%	↓
POBLACIONES	\$ 10.000.000	\$ -	\$ (10.000.000)	-100%	↓
GRUPO DIVULGACIÓN Y PRENSA	\$ 6.772.179	\$ 607.960.576	\$ 601.188.397	8877%	↑
TOTAL	\$ 645.955.373	\$ 607.960.576	\$ (37.994.797)	-6%	

Tabla No. 8 Publicaciones e Impresos, Difusión y Divulgación del Cuarto Trimestre 2021
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios



Las publicaciones que se reportan hacen referencia a las del diario oficial de los actos administrativos, presentando aumento del 997% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Respecto a la difusión y divulgación, se evidencia disminución del 6% frente al mismo trimestre analizado.

Explicación área responsable.

- Dirección de Patrimonio: “Se publicaron los PEMP del Centro histórico de Ciénaga, El Carmen, Amablema, Concepción, Villa de Leyva, Teatro Amira de Rosa, Declaratoria BICN Molino Tundama, y Claustros a y B de la Enseñanza Nuestra Señora del Pilar, de acuerdo con la norma establecida”.
- Audiovisuales Cine y Medios Interactivos: “Se publicó modificación a la Resolución 1021 de 2016”.
- Gestión Talento Humano: “Se publicó el aviso emplazatorio ante el fallecimiento de la funcionaria Doris Cárdenas”.
- Gestión Administrativa: “No se presentaron solicitudes para publicaciones”.
- Grupo Divulgación Y Prensa: “Se informa que, en el año 2021, el Grupo de Divulgación y Prensa suscribió contrato de central de medios hasta el mes de noviembre, es por ello que los requerimientos de divulgación y ejecución del contrato se dieron con mayor incidencia en estos meses de ejecución”.

Recomendación:

- Realizar seguimiento al valor suscrito de los contratos para no sobrepasar en gastos el valor de la sumatoria de los contratos 0999 y 2035 de 2021 con Imprenta Nacional de Colombia.

3.2 Comunicaciones

3.2.1 Llamadas locales, nacionales, internacionales, celufijo.

Los gastos por este rubro durante el *cuarto trimestre* de 2021 representaron un total de \$40.590.800. Presentado *una disminución del 1,21%* frente al mismo periodo del año 2020.



El rubro que presenta aumento de telefonía local con un 38% es Larga Distancia, Celufijo-Otros Operadores.

Los rubros que presentan *disminución* son Internet con un 23%, “Telefonía Local” con un 5%, Ver tabla 9 Llamadas Telefonía Local y Celufijos.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO SERVICIO TELEFONÍA					
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
TELEFONÍA LOCAL	31.986.385	30.501.342	- 1.485.043	-5%	↓
LARGA DISTANCIA	-	272.289	272.289	100%	↑
INTERNET	835.308	642.734	- 192.575	-23%	↓
OTROS + IMPUESTOS	6.177.320	6.302.900	125.580	2%	↑
CELUFIJO-OTROS OPERADORES	2.088.189	2.871.536	783.347	38%	↑
TOTAL	41.087.202	40.590.800	- 496.402	-1,21%	

Tabla No. 9 Llamadas Telefonía Local y Celufijos
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Explicación área responsable.

- Telefonía Local: “Disminución del valor, menos consumo en el 2021”.
- Internet: “Ajuste de Tarifa”
- Larga Distancia: “No hay uso de LD en 2020”.
- Impuestos: “Aumento por ajuste en tarifas”.
- Celufijo-Otros Operadores: “Aumenta los otros operadores por ajuste de facturación, pero disminuyen los celufijos de \$504.981 en 2020 a \$224.436”.

Recomendaciones:

- Realizar requerimientos a la entidad prestadora del servicio cuando se presenten aumentos no justificados dentro de la negociación.
- Seguir aprovechando al máximo las TIC, a través de reuniones virtuales, videoconferencias, chat, correos internos, capacitaciones en línea o virtuales con los funcionarios y la comunidad, disminuyendo desplazamientos costosos y tiempo.



- Tener presente y dar manejo y control a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.6.4. del Decreto 1068 de 2015 que establece la “Asignación de códigos para llamadas”,
- Identificar que dependencias presentan mayores consumos para tomar las acciones correspondientes.

3.2.2. Teléfonos celulares asignados a directivos

El gasto por este rubro en el *cuarto trimestre* de 2021 fue de \$3.008.935, presentando una *disminución del 0,29%* frente al mismo periodo del año 2020. Tabla número No. 10.

Gasto que refleja trimestre a trimestre una disminución, debido al cumplimiento de las medidas adoptadas para cuidar los recursos públicos y hacer eficiente el gasto en medio de la Emergencia Sanitaria.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO TELEFONÍA CELULAR DIRECTIVOS					
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
VALOR CONSUMO TRIMESTRAL CELULAR	\$ 3.017.609	\$ 3.008.935	(8.674)	-0,29%	↓
TOTAL	\$ 3.017.609	\$ 3.008.935	(8.674)	-0,29%	

Tabla 10- Consumo telefonía Celular Directivos
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios.

Explicación área responsable.

Celular Directivos: “Disminuye por ajuste en el valor del modem de internet de prensa estaba en octubre de 2020 en \$144.472. y quedo para el 2021 en \$134.424”.

3.3. Gastos Asociados al parque automotor

3.3.1. Gastos por combustibles

En el *cuarto trimestre* de 2021 el rubro de combustible presenta un **aumento del 32%** para un valor de \$4.066.072. Los vehículos asignados al despacho de la Ministra, los Viceministros y la Secretaría General, no



presentan restricción para consumo de combustible, acorde a la normatividad vigente.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO COMBUSTIBLE					
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
COMBUSTIBLE	\$ 12.895.642	\$ 16.961.714	\$ 4.066.072	32%	↑
TOTAL	\$ 12.895.642	\$ 16.961.714	\$ 4.066.072	32%	

Tabla No. 11- Consumo combustible parque automotor
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Explicación área responsable.

Combustible: “El incremento en el consumo de combustible se debe al rendimiento energético de los vehículos que a medida que se deterioran pierden la capacidad de utilizar el combustible a una tasa de eficiencia aceptable”.

3.3.2. Gastos por Mantenimiento Parque Automotor

En el *cuarto trimestre* de 2021 el rubro de mantenimientos presenta un **aumento del 100%** para un valor de \$62.445.647.

MINISTERIO DE CULTURA COMPARATIVO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS					
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$ -	\$ 62.445.647	\$ 62.445.647	100%	↑
TOTAL	\$ -	\$ 62.445.647	\$ 62.445.647	100%	

Tabla No. 12- Mantenimiento parque automotor
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Explicación área responsable.

Mantenimiento Vehículos: “El incremento del consumo en suministro de mantenimiento preventivo y correctivo se debe inicialmente al uso del recién incluido cronograma de mantenimiento preventivo y en mayor medida al desgaste



debido al deterioro de los vehículos que a medida que pasa el tiempo se vuelve mayor”.

Recomendaciones:

- Con el fin de tramitar ante el Ministerio de Hacienda los recursos, respecto al cambio del parque automotor del Ministerio, el cual ha requerido varias intervenciones mecánicas; se sugiere tener presente el artículo 13 del Decreto 371 del 08 de abril de 2021. “... únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir la matrícula del vehículo y su necesidad debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad”.

3.4. Gastos en eventos operador logístico, campañas y capacitaciones

Respecto al rubro de eventos oficiales para el *cuarto trimestre año 2021*, el gasto corresponde a \$ 958.214.694, presenta un aumento de 8% para un valor de \$69.772.423.

MINISTERIO DE CULTURA EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS					
SERVICIO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2020	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	888.442.271	958.214.694	8%	\$ 69.772.423	
TOTAL	888.442.271	958.214.694	8%	\$ 69.772.423	

Tabla No. 13- Eventos Oficiales
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Explicación área responsable.

Eventos Operador Logístico: “En el año 2020 existían algunas restricciones relacionadas con temas de bioseguridad con ocasión a la declaración de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, sin embargo, durante el



cuarto semestre del año 2021, dichas normas se flexibilizaron razón por la cual se aprobaron y adelantaron una mayor cantidad de eventos logísticos”.

Recomendaciones:

- Dar prelación a eventos virtuales y utilización de los espacios institucionales para el desarrollo de ellos y así disminuir el gasto de logística en reuniones y transporte.
- Si el evento es presencial optimizar el suministro de refrigerios, almuerzos a lo estrictamente necesario en el evento.

Las capacitaciones para el *cuarto trimestre del año 2021*, el 72,0% se realizaron a *costo cero*, y el 28% por un valor de \$ 136.694.832, para lo cual, se adelantaron las siguientes capacitaciones: *Cierre de gestión, Reconocimiento a hijos de funcionarios, Torneo interno de bolos y torneo de fútbol 5, Programa prepensionados, Vacaciones recreativas para hijos de funcionarios, Gestión del conocimiento etapa 3. Actividad 5 con entregables, Inscripción VII Congreso Colombiano de Contratación Pública, Actualización del Código Disciplinario Único, Trabajo en equipo.*

MINISTERIO DE CULTURA					
CUADRO COMPARATIVO DE EVENTOS Y CAPACITACIONES					
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ 125.489.017	\$ 136.694.832	\$ 11.205.815	8,93%	
TOTAL	\$ 125.489.017	\$ 136.694.832	\$ 11.205.815	8,93%	

Tabla No. 14- Capacitaciones
Fuente: Grupo de Gestión Humana

Costo Cero: Capacitación política de compras - Colombia Compra Eficiente, Primeros Auxilios, Conductas de acoso Laboral y Funciones del comité, Herramientas psicológicas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, Conservación auditiva, Trabajo seguro en alturas, Fortalecimiento del bienestar emocional a través de estilos de vida saludable, Beneficios de la actividad física, Obesidad y sobrepeso, Informes del comité de convivencia, Hipertensión arterial, Que se audita del SG-SST, Trabajo en



equipo y liderazgo, Como Consultar el aplicativo de Nómina, Sistema Integrado de Gestión Institucional, Producción de textos, Capacitación diabetes, Capacitación de dislipidemias, Capacitación de prevención de alcohol, Diabetes, Dislipidemia, Como crear la Política SST, Uso adecuado de los EPP.

Explicación área responsable.

Capacitaciones: “Este comportamiento ocurre debido a que las actividades de Bienestar se ejecutan en su mayoría en el último trimestre, y éstas tienen un peso del 90%”.

Se da cumplimiento al Decreto 371 del 2021, realizando eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad, utilizando los auditorios o espacios institucionales.

3.5. Servicios Públicos:

Para el cuarto trimestre de 2021, en el rubro de servicios, muestra un **aumento del 9,31%**, para un valor total de \$26.762.509 que comprende el servicio de acueducto y energía eléctrica, en las diferentes sedes del Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE CULTURA SERVICIOS PÚBLICOS									
SERVICIO PÚBLICO	METROS3-KW CUARTO TRIMESTRE 2020	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2020	METROS3-KW CUARTO TRIMESTRE 2021	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA METROS (m ³) - KW	% VARIACIÓN METROS (m ³) - KW	DIFERENCIA \$\$ METROS (m ³) - KW	% VARIACIÓN \$\$ METROS (m ³) - KW	TENDENCIA
ACUEDUCTO	8.373	\$ 44.583.575	4.320	\$ 26.859.655	(4.053)	-48,41%	\$ (17.723.920)	-39,75%	↓
ENERGÍA	452.881	\$ 243.029.963	499.483	\$ 287.516.393	46.602	10,29%	\$ 44.486.430	18,30%	↑
TOTAL	461.254	\$ 287.613.539	\$ 503.803	\$ 314.376.048	42.549	9,22%	\$ 26.762.509	9,31%	

Tabla No. 15 Servicios públicos del Tercer Trimestre
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios



Explicación área responsable.

Acueducto:

“La variación está dada porque al momento de enviar el informe estaban pendientes por ingresar la factura de acueducto Bogotá de diciembre, museo Antonio Nariño, Casanatal, Santander y parque”.

Energía:

“La variación está definida por el aumento en el consumo por la normalidad en la prestación del servicio a nivel general. 2. El valor del cuarto trimestre esta comparado contra el valor facturado pues en el 2021 este valor está incluido en el pago anticipado para este servicio que cubre diciembre 2021 y 2002 hasta marzo aproximadamente”.

Recomendaciones:

- Realizar campañas de cerrar la llave del lavamanos mientras se lavan las manos, o se cepillan los dientes.
- Realizar una revisión de los empaques de las llaves, tuberías, cisternas de los baños que funcionen correctamente, que no estén presenten escapes o filtración de agua.
- Se recomienda realizar campaña dentro del Ministerio, de no dejar las luces, impresoras, equipos de cómputo encendidas. *“Si vas a salir, apaga la luz.”*
- Se recomienda realizar campaña dentro del Ministerio, de apagar y desenchufar los electrodomésticos que no se estén usando, así mismo, que no desenchufen los electrodomésticos tirando del cable, sino directamente del enchufe.
- Se recomienda realizar campaña dentro del Ministerio, para el óptimo manejo de cargadores de celulares, una vez esté al 100% la carga, inmediatamente desconectar el cargador.



3.6 Papelería

En el *cuarto trimestre de 2021* el rubro de papelería presenta una **disminución del 35%**, para un valor de \$ 744.085.

Los Procesos de Gestión Documental y Planeación, se están trabajando con el fin de organizar los archivos de manera digital, para evitar que las dependencias impriman los documentos que deben ir en la tabla de retención documental. En las carpetas privadas de cada área, se está organizando la información de acuerdo a las TRD para archivar la información allí.

MINISTERIO DE CULTURA PAPELERÍA					
SERVICIO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2020	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
CARTA	690.707	1.235.147	79%	\$ 544.440	↑
OFICIO	1.453.720	165.195	-89%	\$ (1.288.525)	↓
TOTAL	2.144.427	1.400.343	-35%	\$ (744.085)	

Tabla No. 16 Papelería Cuarto Trimestre
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios

Explicación área responsable.

- Carta: “El incremento corresponde a que para el año 2020 se llevó a cabo el cierre por pandemia y los funcionarios se encontraban realizando trabajo en casa, para el 2021 se reactiva y el 75% de los funcionarios están de manera presencial laborando, en las dependencias del Ministerio”.
- Oficio: “La disminución corresponde a que para el año 2020 por solicitud del Museo Nacional, se envió papelería oficio a los 8 Museos fuera de Bogotá y para el 2021 no hubo solicitudes de papelería para estos Museos”.

4. Viáticos Y Comisiones Al Interior Del País

Para el *cuarto trimestre* del año 2021 los viáticos y comisiones al interior del



país reflejaron un valor de \$ 955.740.889, frente al 2020 presenta **un aumento del 139%**, por valor de \$555.202.415. Ver tabla No. 17.

En las solicitudes programadas, se presentó un **incremento del 261,67%**, por valor de \$210.196.961

En las solicitudes extemporáneas, se presentó un **incremento del 109%**, por valor de \$346.268.844.

Comisiones al interior del país por dependencia, ver Anexo 2.

MINISTERIO DE CULTURA VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS								
TIPO COMISIÓN	NRO. COMISIONES TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2020	NRO. COMISIONES CUARTO TRIMESTRE 2021	VALOR TERCER TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA NRO. COMISIONES	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
PROGRAMADAS	67	\$ 80.329.556	233	\$ 290.526.517	166	261,67%	\$ 210.196.961	↑
EXTEMPORÁNEAS	302	\$ 318.945.529	494	\$ 665.214.372	192	109%	\$ 346.268.844	↑
EXCEPCIONAL	1	\$ 1.263.390	-	\$ -	(1)	-100%	\$ (1.263.390)	↓
TOTAL	370	\$ 400.538.475	727	\$ 955.740.889	357	139%	\$ 555.202.415	

Tabla No. 17 – Comparativo comisiones al interior del país

Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Posibles Riesgos:

- Inadecuada planeación de comisiones al interior del país.
- Sobrecostos en pasajes aéreos por la no programación con el debido tiempo.
- Legalización en el debido tiempo de acuerdo a normatividad interna.

Recomendaciones:

- Utilizar el módulo de “Gestión de Viáticos” que tiene el aplicativo SIIF Nación.



- Realizar la programación de las comisiones, así mismo, revisar y optar por las mejores tarifas del transporte aéreo que sean convenientes para el Ministerio.
- Con dicha programación y planeación de las comisiones, realizar negociación con las agencias de viajes, en temas de planes y tarifas que sean de beneficio para la entidad, teniendo presente que se pueden presentar comisiones extemporáneas.

5. Servicios De Investigación Y Seguridad-Esquema De Seguridad

En el *cuarto trimestre* de 2021 el rubro de esquema de seguridad presentó un **aumento del 114%** por valor de \$ 21.504.739.

El ítem de Conductores, se presentó un **aumento del 39,7%**, por valor de \$2.200.737.

El ítem de Escoltas, se presentó un **incremento del 100%**, por valor de \$19.304.002.

MINISTERIO DE CULTURA					
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD-ESQUEMA DE SEGURIDAD					
SERVICIO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2020	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
CONDUCTORES	5.545.709	7.746.446	39,7%	\$ 2.200.737	↑
ESCOLTAS	13.252.515	32.556.517	100%	\$ 19.304.002	↑
TOTAL	\$ 18.798.224	\$ 40.302.963	114%	\$ 21.504.739	

Tabla No. 18 – Comparativo Esquema de Seguridad
Fuente: Despacho Ministro

Explicación área responsable.

“No se recibió retroalimentación del área encargada del gasto, se envió correo el día 17 de febrero de 2022”.

6. Mantenimiento De Bienes Inmuebles

Para el *cuarto trimestre* del año 2021 el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles reflejó un valor de \$ 512.313.726, frente al 2020 presenta un **aumento del 258%**, por valor de \$369.164.877. Ver tabla No. 19.



MINISTERIO DE CULTURA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES					
SERVICIO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2020	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	143.148.849	512.313.726	258%	\$ 369.164.877	
TOTAL	143.148.849	512.313.726	258%	\$ 369.164.877	

Tabla No. 19- Mantenimiento de Bienes Inmuebles Cuarto Trimestre 2021
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios.

Explicación área responsable.

- Mantenimiento de Bienes Inmuebles: “Se presenta variación con tendencia alcista, debido a que en el año 2020 por motivos coyunturales de la pandemia COVID-19, no se realizaron mantenimientos a los bienes inmuebles por parte del grupo de Gestión Administrativa y de Servicios. Por lo anterior expuesto; los mantenimientos a realizarse en el año 2020 se trasladaron al año 2021”.

7. Sostenibilidad Ambiental

En el *cuarto trimestre* de 2021 el rubro de sostenibilidad ambiental presentó una disminución del 7% por valor de \$1.446.457.



MINISTERIO DE CULTURA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
COMPONENTE	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2020	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2021	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
AGUA	6.290.044	\$ -	-100%	\$ (6.290.044)	
CULTURA AMBIENTAL	\$ 14.400.000	\$ 20.220.000	40%	\$ 5.820.000	
ENERGÍA	\$ 976.413	\$ -	-100%	\$ (976.413)	
RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	\$ -	\$ -	0%	\$ -	
MOVILIDAD SOSTENIBLE	\$ -	\$ -	0%	\$ -	
TOTAL	21.666.457	\$ 20.220.000	-7%	\$ (1.446.457)	

Tabla No. 20- Comparativo sostenibilidad ambiental Tercer Trimestre 2020 vs 2021
Fuente: Cifras Reporte Planeación- Elaboración propia

Explicación área responsable.

- Agua: “Para el periodo reportado (01 de octubre a 31 de diciembre de 2021) se evidencia un aumento del 2,7% del consumo de agua frente al cuarto trimestre de este mismo año, teniendo en cuenta los registros de consumo de los meses de octubre y noviembre, más el estimado (promedio) de consumo de diciembre ya que para la fecha de reporte no se cuenta con la factura (valor real) con los valores de diciembre”.
- Cultura Ambiental: “La ejecución de las actividades de cultura ambiental son apoyadas desde el Subsistema de Gestión ambiental de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Cultura el cual tiene el siguiente objeto: Apoyo a la ejecución del Plan de sensibilización en el fortalecimiento de las competencias del personal del Ministerio en los aspectos básicos de los subsistemas de gestión y las demás requeridas para la implantación de la cultura ambiental Institucional”.
- Energía: “Para el cuarto trimestre de la vigencia no se utilizaron recursos para la Instalación de sistemas de ahorro de energía para temporizadores y demás tecnologías apropiadas para el ahorro de recursos, toda vez que el Ministerio actualmente se encuentra participando en las capacitaciones del Programa SINA: Carbono Neutro, con el fin de actualizar la metodología de medición y gestión de emisiones de gases efecto invernadero, así como



de hacer el cálculo de emisiones de 2021, y así establecer las metas de reducción hasta 2030 con las respectivas medidas o alternativas de gestión según cada alcance (1, 2 y 3). Adicionalmente, gran parte de las sedes del Ministerio cuentan a la fecha con dispositivos de bajo consumo y ahorradores de energía, los cuales son objeto de mantenimiento preventivo”.

- *Reciclaje y Optimización de Herramientas de Trabajo: “Durante el periodo reportado se realiza entrega de residuos aprovechables generados y clasificados en cada una de las sedes Bogotá del Ministerio de Cultura, mediante el gestor “Gestión Ambiental de Colombia”, quienes recolectan y certifican el aprovechamiento de dichos materiales.*
- *En cuanto a la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) provenientes de elementos de oficina y equipos tecnológicos, estos se recolectan y acopian en el punto establecido para que posteriormente se den de baja en las modalidades establecidas y permitidas como donación, subasta y/o disposición final con gestor autorizado”.*
- *Movilidad Sostenible: “Durante el cuarto trimestre de 2021 se lleva el monitoreo del número de bici usuarios funcionarios que visitan diariamente las sedes de la entidad para hacer efectivo su respectivo incentivo.*

Por otra parte, el Ministerio dispone en sus sedes de bici parqueaderos para los colaboradores y visitantes de las mismas, medida que apoya y fomenta el uso de la bicicleta. En esta misma línea de fomento, se cuenta con el proyecto para la instalación de lockers destinados a los bici-usuarios y así facilitar las condiciones del uso de este medio de transporte”.

La Oficina de Control Interno considera que las respuestas dadas por la dependencia soportan los incrementos expuestos y que no son gastos permanentes.

II. CONCLUSIONES

Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión adecuada por parte de la entidad respecto a la austeridad en el gasto dando cumplimiento al Decreto 371 de 2021, y a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020.

Se evidencia compromiso por cada una de las dependencias, al dar explicación en la variación de cada uno de los gastos, explicación que se



ve reflejada en el informe. A excepción del rubro de escoltas al que se le preguntó y no rindió explicación.

Así mismo, el retorno con presencialidad a las instalaciones del Ministerio, en pro del logro de la formulación de la política integral de la economía creativa y en el desarrollo de programas y proyectos, reflejan el fortalecimiento de políticas públicas, orientadas a la garantía de derechos culturales, conllevando al incremento de ciertos gastos dentro del periodo analizado.

De la información recibida y analizada del *cuarto trimestre* 2021, frente al mismo trimestre en el 2020, tenemos:

Rubros que presentaron incrementos superiores al 10%

- Indemnización por Vacaciones
- Mantenimiento Bienes Inmuebles
- Contratación Apoyo a la Gestión
- Esquema de Seguridad
- Horas Extras
- Publicaciones, fotocopias y suscripciones
- Combustible Parque Automotor
- Mantenimiento Parque Automotor
- Servicios Públicos
- Viáticos y Comisiones al Interior del País.

Rubros que presentaron Disminución dentro del periodo analizado

- Sostenibilidad Ambiental
- Celular Directivos
- Supernumerarios
- Telefonía Fija.
- Papelería



III. RECOMENDACIONES GENERALES

Se considera importante tener presentes los rubros establecidos para el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2021 así:

- Se reitera la implementación de políticas de austeridad, que generen ahorros aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público, así como crear indicadores que midan el cumplimiento de estas políticas.
- Se reitera la solicitud a Secretaría General de socializar el Plan Anual de Austeridad 2021 implementado dentro del Ministerio.
- Priorizar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones y reuniones institucionales.
- Implementación y aplicación de buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.
- Unificar la forma en que se presentan los nombres de las dependencias en los aplicativos (software),
- Revisión y/o actualización de políticas de ahorro de energía, agua para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
- Se recomienda a todas las Dependencias, continuar con la cultura de ahorro, una vez se retorne a la normalidad laboral.
- El análisis y conciliación permanente de la información con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de Contabilidad, especialmente el de Devengo conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, de forma que la información sea útil como insumo para el seguimiento y control de los gastos.
- Tener presente el reporte oportuno de la información solicitada por la Presidencia de la República en su Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público de las metas y medidas adoptadas



para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 21 Decreto 371 del 08 de abril de 2021.

La Oficina de Control Interno en cualquier momento va a verificar las recomendaciones realizadas.

Cualquier aclaración estamos a su disposición.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Cuatro (4) folios.

Copia: Dra. Claudia Jineth Álvarez Benítez - Secretaria General
Dr. Luis Fernando Salguero Ariza - Secretaría General
Dr. José Ignacio Argote López - Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dr. Jairo Antonio García Montes- Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio
Dra. Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal - Viceministro de Economía Naranja
Dra. Jill San Juan - Viceministerio de Economía Naranja
Dr. Alexander Riascos Torres - Coordinador Grupo Gestión Administrativa.

Proyectó: Helmer Antonio Silva Ladino- Profesional Contratista OCI.

Aprobó: Mariana Salnave Sanín - Jefe Control Interno de Gestión.



Contratación Apoyo a la Gestión. Anexo 1.

MINISTERIO DE CULTURA - CONTRATACION APOYO A LA GESTIÓN									
DEPENDENCIA	# CONTRATOS CUARTO TRIMESTRE 2020	VALOR CONTRATO CUARTO TRIMESTRE 2020	# CONTRATOS CUARTO TRIMESTRE 2021	VALOR CONTRATO CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA No. CONTRATOS	% VARIACION No. CONTRATOS	DIFERENCIA EN VALORES	% VARIACION VALOR	TENDENCIA EN \$\$\$
DIRECCION DE PATRIMONIO Y MEMORIA	3	\$ 41.666.667	9	\$ 107.433.413	6	200%	65.766.746	158%	↑
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	\$ -	5	\$ 99.873.291	5	100%	99.873.291	100%	↑
COORDINADOR GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	0	\$ -	5	\$ 46.433.334	5	100%	46.433.334	100%	↑
ASUNTOS INTERNACIONALES	0	\$ -	2	\$ 26.662.767	2	100%	26.662.767	100%	↑
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN HUMANA	0	\$ -	3	\$ 23.853.333	3	100%	23.853.333	100%	↑
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPENDIMIENTO	0	\$ -	5	\$ 22.323.552	5	100%	22.323.552	100%	↑
DIRECTOR DE POBLACIONES	0	\$ -	1	\$ 21.945.000	1	100%	21.945.000	100%	↑
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	\$ -	2	\$ 21.343.767	2	100%	21.343.767	100%	↑
SECRETARIA GENERAL	0	\$ -	2	\$ 16.200.000	2	100%	16.200.000	100%	↑
ASESOR 1020-06 - DIRECCIÓN AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	0	\$ -	2	\$ 15.889.166	2	100%	15.889.166	100%	↑
DIRECCIÓN DE ARTES	0	\$ -	1	\$ 13.000.000	1	100%	13.000.000	100%	↑
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	0	\$ -	2	\$ 12.064.954	2	100%	12.064.954	100%	↑
COORDINADORA GRUPO DE LITERATURA Y LIBRO	0	\$ -	1	\$ 12.000.000	1	100%	12.000.000	100%	↑
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	0	\$ -	1	\$ 9.333.333	1	100%	9.333.333	100%	↑
COORDINADOR GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION	0	\$ -	1	\$ 8.870.000	1	100%	8.870.000	100%	↑
COORDINADOR GRUPO DE EMPENDIMIENTO CULTURAL	0	\$ -	1	\$ 7.878.333	1	100%	7.878.333	100%	↑



DESPACHO MINISTERIO	0	\$ -	1	\$ 5.880.000	1	100%	5.880.000	100%	↑
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-18, GRUPO DE PRODUCCIÓN E INFORMACION - DIRECCIÓN AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	0	\$ -	1	\$ 4.730.833	1	100%	4.730.833	100%	↑
DIRECTOR TEATRO COLON	0	\$ -	1	\$ 1.098.234	1	100%	1.098.234	100%	↑
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	3	\$ 31.231.159	0	\$ -	-3	-100%	- 31.231.159	-100%	↓
COORDINADORA DEL GRUPO DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS INTERACTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	2	\$ 27.803.233	0	\$ -	-2	-100%	- 27.803.233	-100%	↓
COORDINADOR GRUPO PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	3	\$ 27.232.756	0	\$ -	-3	-100%	- 27.232.756	-100%	↓
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	\$ 24.900.000	0	\$ -	-1	-100%	- 24.900.000	-100%	↓
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	2	\$ 23.930.000	0	\$ -	-2	-100%	- 23.930.000	-100%	↓
GRUPO DE GESTION DE SISTEMAS INFORMÁTICA Y COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	\$ 23.166.667	0	\$ -	-2	-100%	- 23.166.667	-100%	↓
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	2	\$ 18.416.163	0	\$ -	-2	-100%	- 18.416.163	-100%	↓
DIRECTORA MUSEO DE ARTE COLONIAL - MUSEO IGLESIA SANTA CLARA	2	\$ 16.599.420	0	\$ -	-2	-100%	- 16.599.420	-100%	↓
GRUPO DE MÚSICA	1	\$ 11.156.094	0	\$ -	-1	-100%	- 11.156.094	-100%	↓
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	1	\$ 10.778.333	0	\$ -	-1	-100%	- 10.778.333	-100%	↓
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	1	\$ 10.185.000	0	\$ -	-1	-100%	- 10.185.000	-100%	↓
COORDINADOR DEL GRUPO DE OPORTUNIDADES E INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO	2	\$ 27.893.333	2	\$ 13.166.667	0	0%	- 14.726.666	-53%	↓
COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	3	\$ 28.533.910	1	\$ 20.666.666	-2	-67%	- 7.867.244	-28%	↓
TOTAL	28	\$ 323.492.735	49	\$ 510.646.643	21	75%	187.153.908	57,85%	

Tabla No. 21- Contratos de Prestación de Servicios Fuente: Grupo de Contratos y Convenios.



Comisiones al interior del país por dependencia. Anexo 2.

DEPENDENCIA	VLR. TERRESTRE	VLR. TIQUETES AÉREOS	VLR. VIATICOS Y/O GASTOS DE VIAJE	VLR. TOTAL DE LA COMISIÓN
Despacho del Ministro	\$ 7.760.000	\$ 140.648.445	\$ 81.921.673	\$ 230.330.118
Dirección de Patrimonio	\$ 9.057.000	\$ 52.155.948	\$ 38.763.689	\$ 99.976.637
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	\$ 3.238.000	\$ 39.845.937	\$ 33.380.835	\$ 76.464.772
Dirección de Artes	\$ 2.276.000	\$ 44.711.058	\$ 24.294.454	\$ 71.281.512
Dirección de Poblaciones	\$ 4.013.000	\$ 34.398.623	\$ 26.629.946	\$ 65.041.569
Grupo de Infraestructura Cultural	\$ 4.690.000	\$ 35.986.685	\$ 23.204.788	\$ 63.881.473
Secretaría General	\$ 1.380.000	\$ 29.529.455	\$ 28.165.088	\$ 59.074.543
Grupo de Divulgación y Prensa	\$ 3.048.000	\$ 42.281.572	\$ 13.596.568	\$ 58.926.140
Despacho del Viceministro	\$ 1.996.000	\$ 30.445.352	\$ 23.389.271	\$ 55.830.623
Dirección de Fomento Regional	\$ 1.295.000	\$ 22.594.686	\$ 13.947.179	\$ 37.836.865
Museo Nacional	\$ 1.170.000	\$ 20.334.312	\$ 12.797.141	\$ 34.301.453
Biblioteca Nacional	\$ 1.379.000	\$ 11.311.639	\$ 8.364.719	\$ 21.055.358
Dirección de Cinematografía	\$ 1.090.000	\$ 8.760.595	\$ 9.285.528	\$ 19.136.123
Oficina Asesora de Planeación	\$ 1.052.000	\$ 9.456.130	\$ 6.129.948	\$ 16.638.078
Teatro Colón	\$ 7.585.071	\$ 3.519.980	\$ 2.249.364	\$ 13.354.415
Grupo de Gestión Administrativa y Servicios	\$ 1.076.000	\$ 3.307.950	\$ 7.315.755	\$ 11.699.705
Oficina Asesora Jurídica	\$ 320.000	\$ 4.585.565	\$ 2.121.848	\$ 7.027.413
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	\$ 375.000	\$ 3.534.100	\$ 2.538.323	\$ 6.447.423
Dirección de Comunicaciones	\$ 360.000	\$ 1.539.712	\$ 3.342.070	\$ 5.241.782
Museo Colonial	\$ 70.000	\$ 275.090	\$ 752.430	\$ 1.097.520
Grupo Programa Nacional de Concertación	\$ -	\$ 412.530	\$ 684.842	\$ 1.097.372
TOTAL GENERAL	\$ 53.230.071	\$ 539.635.363	\$ 362.875.455	\$ 955.740.889

Tabla No. 22 – Comisiones al interior del país por dependencia
Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país